



REF: LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2025 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ANTOFAGASTA, CODIGO BIP N° 40019646-0 ID 650-55-LR25.

Antofagasta,.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DE: COMISIÓN EVALUADORA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 43/2025 CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ANTOFAGASTA, CODIGO BIP N° 40019646-0 ID 650-55-LR25.

La comisión que suscribe, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 23, de fecha 07 de enero de 2026, procede a emitir el siguiente Informe, respecto de la licitación que se detalla:

I. GENERALIDADES

ID de la licitación : 650-55-LP25
publica
Licitación Publica : L.P. N° 43/2025
Nombre de la licitación : CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO EN LA REGION DE ANTOFAGASTA
Financiamiento : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
Fecha de cierre : 15 de enero de 2026 a las 15:01 horas.
recepción
Fecha apertura : 15 de enero de 2026 a las 15:30 horas.
electrónica
Monto disponible : \$ 437.000.000.- (IVA o impuestos incluidos)
Plazo ejecución : 300 días corridos
estimado
Sistema de contratación : Suma Alzada

II. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura electrónica se efectuó el jueves 15 de enero de 2026 a las 15:30 horas, conforme a lo indicado en el punto 4.- Etapas y plazos de la Resolución Exenta N°3334 de fecha 11 de diciembre de 2025. La cartera de oferentes cerró con un total de cinco empresas, como se detalla a continuación:

	Proveedor	Rut Proveedor	Total, Oferta sin IVA	Total, Oferta, con IVA
1	FEEDBACK CONSULTORES SPA	76.841.636-2	\$312.142.860	\$371.450.003
2	GAMAN Y CIA SPA	77.025.007-2	\$312.160.420	\$371.470.900
3	INGENIERIA CIVIL KAREZ LTDA.	76.354.375-7	\$367.406.055	\$437.213.205
4	CA CHILE SPA	76.804.113-k	\$312.664.000	\$372.070.160
5	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	\$323.905.200	\$385.447.188

III. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA TÉCNICA

Como lo indica el punto 6.1.1. de las bases, se revisa que las ofertas presenten toda la documentación mínima requerida para su evaluación. Cualquier omisión de alguno de ellos, dará lugar a que el oferente obtenga un menor puntaje, de acuerdo con la Pauta de Evaluación Técnica detallada más adelante.

1. Antecedentes Administrativos

DOCUMENTO	FEEDBACK CONSULTORES SPA		GAMAN Y CIA SPA		INGENIERIA CIVIL KAREZ LTDA. Y ICK INGENIERÍA SPA		CA CHILE SPA		SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
F1 Ficha identificación del oferente	x		x		x		x		x	
F2 Declaración jurada persona natural	x		x		x		x		x	
F3 Declaración jurada persona jurídica	x		x		x		x		x	
Curriculum Vitae de la Empresa	x		x		x		x		x	
Curriculum Vitae y copia, legalizada ante notario o verificable digitalmente, del certificado de título del Equipo profesional	x		x			x	x		x	
Certificados (experiencia)	x		x		x		x		x	
Unión temporal de proveedores UTP (formalización)	n/a		n/a			x	n/a		n/a	
F7 Pacto de integridad	x		x		x		x		x	

En base al 2do punto del 11.6 Descalificación de ofertas de las bases administrativos del contrato, el proveedor INGENIERIA CIVIL KAREZ LTDA. Y ICK INGENIERÍA SPA, queda descalificado, debido que el documento presentado de unión temporal de proveedores no corresponde a lo solicitado como un documento privado de constitución formalizado legalmente, sino que es un borrador con documentación faltante en las primeras líneas.

Se procede a revisar los antecedentes técnicos.

2. Antecedentes Técnicos

DOCUMENTO	FEEDBACK CONSULTORES SPA		GAMAN Y CIA SPA		CA CHILE SPA		SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Equipo de trabajo, para efectos de esta licitación, se requiere como mínimo un Jefe de terreno o Encargado de Obra más el equipo conformado con el personal necesario para realizar todas las actividades requeridas. (Formulario N° 5).	x		x		x		x	
b) Equipos y maquinaria requerida para la correcta ejecución de obras (Formulario N° 6).	x		x		x		x	
c) Metodología de Trabajo	x		x		x		x	
d) Programación financiera	x		x		x		x	
e) Carta Gantt propuesta	x		x		x		x	
f) Propuesta de desvíos y cortes de tránsito, en caso de ser necesario, la cual debe tener relación con la planificación propuesta de los trabajos con relación a las calles a intervenir.	x		x		x		x	
g) Plan de medidas de seguridad y prevención de riesgos a utilizar en obra	x		x		x		x	

IV. REVISIÓN ANTECEDENTES DE LA OFERTA ECONOMICA.

En relación con los antecedentes económicos, se revisa que el oferente cumpla con los antecedentes indicados en el punto 6.3 de las bases administrativas.

1. Antecedentes Económicos

DOCUMENTO	FEEDBACK CONSULTORES SPA		GAMAN Y CIA SPA		CA CHILE SPA		SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presupuesto Estimativo, incluidos gastos generales y utilidades (FORMULARIO N° 8).	x		x		x		x	
Declaración de gastos generales y costos indirectos (FORMULARIO N° 4)	x		x		x		x	
Estudio de precios unitarios de todas las partidas correspondientes, conforme al Itemizado del formato de presupuesto detallado, en formato propuesto (Formulario N° 8)		x	x		x		x	
Copia de la garantía de seriedad de oferta	x		x		x		x	

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se detalla la pauta de evaluación, según el punto 8. de las Bases Administrativas.

Evaluación Técnica (80%)	a.-Requisitos Formales (10%)	Cantidad de documentos ingresados (100%)
	b.-Acreditación de experiencia (30%)	Puntaje según tabla
	c.-Experiencia Certificada (30%)	Puntaje según tabla
	d.-Experiencia Jefe de Terreno (30%)	Puntaje según tabla
Evaluación Económica (20%)	Monto ofertado	Menor monto ofertado (100%)

1. Evaluación Técnica (ET) 80%

a. Requisitos formales – (RF) 10%

En base al punto 11.5.1.a de las bases administrativas la comisión verificará que las ofertas o propuestas cuenten con la totalidad de los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos.

Este criterio se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

Cumple	No Cumple
100 puntos	0 puntos

El puntaje RFj estará dado por:

$$RFJ = \text{puntaje} \times 0,1$$

Se procede con la evaluación:

Contratista	Status	Puntaje	RFJ
FEEDBACK CONSULTORES SPA	No cumple	0	0
GAMAN Y CIA SPA	Cumple	100	10
CA CHILE SPA	Cumple	100	10
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	Cumple	100	10

El proveedor FEEDBACK CONSULTORES SPA, no presento el análisis de precios unitarios.

b. Acreditación de experiencia (EX) 30%

Se evaluará la mayor experiencia en contratos similares desde el año 2020, entendiéndose como trabajos similares a aquellos con partidas y actividades de la misma índole al proyecto en Licitación, los cuales deberán ser acreditados mediante certificados de entidades públicas o privadas, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia de los trabajos solicitados. Aplicando los siguientes puntajes:

N° de contratos	Puntaje
Contratos que sumen al menos entre 100.000 y 200.000 m2 de demarcación vial con pintura termoplástica y acrílica, y al menos entre 1200 y 1500 señales de tránsito instaladas	100

Contratos que sumen entre menos de 100.000 y 50.000 m2 de demarcación vial con pintura termoplástica y acrílica, y entre menos de 1200 y 900 señales de tránsito instaladas	75
Contratos que sumen entre menos de 50.000 y 30.000 m2 de demarcación vial con pintura termoplástica y acrílica, y entre menos de 900 y 500 señales de tránsito instaladas	50
Sin experiencia en lo antes mencionado	0

$$EX = \text{puntaje} \times 0,3$$

Se procede con la evaluación:

Oferente	m2 pintura	Nº señaléticas	Puntaje	EX
FEEDBACK CONSULTORES SPA	220.000	0	0	0
GAMAN Y CIA SPA	2.965	168	0	0
CA CHILE SPA	0	0	0	0
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	282.184	3.276	100	30

En relación con los puntajes 0, que se asignan a los proveedores, FEEDBACK CONSULTORES SPA, GAMAN Y CIA SPA y CA CHILE SPA, se debe que no se pudo extraer más información de m2 de pintura o cantidad de señaléticas en los documentos presentados en base a la información solicitada en resolución exenta N°165 de fecha 09 de enero de 2026.

c. Experiencia certificada en el rubro medido en los últimos 3 años (ECR) 30%

La experiencia se acreditará mediante certificados emitidos por organismos públicos y/o privados, órdenes de compra, contratos o copias de facturas, que corroboren la experiencia en el rubro, indicando claramente el tiempo y la calidad de los trabajos realizados, medidos entre el 2021 y 2024. Aplicando los puntajes de la siguiente tabla:

Nº de Certificados	Puntaje
Entre 5 y 8 Certificados	100
4 Certificados	75
3 Certificados	60
2 Certificados	50
1 Certificado	30
0 Certificados	0

El puntaje ECR estará dado por:

$$ECR = \text{puntaje} \times 0,3$$

Los puntajes obtenidos son:

Oferente	Cantidad de certificados	Puntaje	ECR
FEEDBACK CONSULTORES SPA	3 certificados	60	18
GAMAN Y CIA SPA	15 certificados	100	30
CA CHILE SPA	37 certificados	100	30
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	65 certificados	100	30

d. Experiencia Jefe de Terreno (JT) 30%

Se evaluará la experiencia del Jefe de Terreno en obras comparables como demarcación, señalética y/o pavimentación. Dicha información será corroborada en el Curriculum presentada, en lo posible adjuntando certificaciones o

capacitaciones. Se considerará la experiencia en años en obras similares a la del contrato. Aplicando los siguientes puntajes.

Años de experiencia	Puntaje
5 años o mas	100
4 años	90
3 años	80
2 años	70
1 año	50
Menos de 1 año	25

El puntaje JT estará dado por:

$$JT = \text{puntaje} \times 0,3$$

Los puntajes obtenidos son:

Contratista	Años de experiencia JT	Puntaje	JT
FEEDBACK CONSULTORES SPA	5	100	30
GAMAN Y CIA SPA	7	100	30
CA CHILE SPA	3	80	24
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	3	80	24

De revisión anterior

Entonces, la Evaluación Técnica resulta acorde a la siguiente fórmula:

$$ET = RFJ + EX + ECR + JT$$

Los puntajes obtenidos de la Evaluación Técnica, para cada oferente son:

Contratista	RFJ	EX	ECR	JT	ET
FEEDBACK CONSULTORES SPA	0 pts.	0 pts.	18 pts.	30 pts.	48 puntos
GAMAN Y CIA SPA	10 pts.	0 pts.	30 pts.	30 pts.	70 puntos
CA CHILE SPA	10 pts.	0 pts.	30 pts.	24 pts.	64 puntos
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	10 pts.	30 pts.	30 pts.	24 pts.	94 puntos

2. Evaluación Financiera (EF) 20%

La comisión evaluadora calculara la evaluación económica respecto a la siguiente formula:

$$EEj = 100 - \frac{(OEj - OEmin)}{OEmin} \times 100$$

Donde:

- EEj : Evaluación Oferta Económica del Oferente j.
- OEj : Oferta Económica del oferente J.
- OEmin : Menor Oferta Económica entre los Oferentes

Se procede con la evaluación económica:

Contratista	Formula	EEj
FEEDBACK CONSULTORES SPA	$100 - \frac{(371.450.003 - 371.450.003)}{371.450.003} \times 100$	100 puntos
GAMAN Y CIA SPA	$100 - \frac{(371.470.900 - 371.450.003)}{371.450.003} \times 100$	99,99 puntos
CA CHILE SPA	$100 - \frac{(372.070.160 - 371.450.003)}{371.450.003} \times 100$	99,83 puntos
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	$100 - \frac{(385.447.188 - 371.450.003)}{371.450.003} \times 100$	96,23 puntos

3. Evaluación Final de las Ofertas (EFj)

Al puntaje obtenido en la Evaluación Técnica se le asignará una ponderación del 80%, y la Evaluación Financiera se le asignará una ponderación del 20%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$EFj = \text{Evaluación oferta técnica} \times 0,8 + \text{Evaluación oferta económica} \times 0,2$$

Se procede con la evaluación final:

Contratista		EFj
FEEDBACK CONSULTORES SPA	$48 \times 0,8 + 100 \times 0,2$	58,4 puntos
GAMAN Y CIA SPA	$70 \times 0,8 + 99,99 \times 0,2$	75,998 puntos
CA CHILE SPA	$64 \times 0,8 + 99,83 \times 0,2$	71,166 puntos
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	$94 \times 0,8 + 96,23 \times 0,2$	94,446 puntos

Según La Evaluación Final, los oferentes quedan en el siguiente orden de adjudicación:

#	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	\$385.447.188	94,446 puntos
2	GAMAN Y CIA SPA	77.025.007-2	\$371.470.900	75,998 puntos
3	CA CHILE SPA	76.804.113-k	\$372.070.160	71,166 puntos
4	FEEDBACK CONSULTORES SPA	76.841.636-2	\$371.450.003	58,4 puntos

La empresa ICK fue descalificada en base al 2do punto del 11.6 Descalificación de ofertas de las bases administrativos del contrato, debido que el documento presentado de unión temporal de proveedores no corresponde a lo solicitado como un documento privado de constitución formalizado legalmente, sino que es un borrador con documentación faltante en las primeras líneas.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto en este informe, la presente comisión, propone el siguiente orden de prelación para contratación.

#	Contratista	RUT	Monto con IVA incl	Puntaje Final
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA	76.490.816-3	\$385.447.188	94,446 puntos
2	GAMAN Y CIA SPA	77.025.007-2	\$371.470.900	75,998 puntos
3	CA CHILE SPA	76.804.113-k	\$372.070.160	71,166 puntos
4	FEEDBACK CONSULTORES SPA	76.841.636-2	\$371.450.003	58,4 puntos

De acuerdo con el numeral 11.5 de las bases administrativas, la presente comisión pone a su disposición todos los antecedentes, cálculos, análisis, resultados de la evaluación, y recomendaciones de adjudicación, para su consideración y comentarios, a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, saludan atentamente a Usted:



Cristóbal Belmar Koning
Ingeniero Constructor
Comisión



Emilio Zarría Adaros
Ingeniero Constructor
Comisión



Robinson Espejo Chepillo
Ingeniero Civil
Jefe (S) Departamento Técnico

PROVIDENCIA DIRECTOR

ADJUDICAR A SOCIEDAD DE INVERSIONES
Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA
RUT. 76.490.816-3



22/01/26